I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0061074

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 07 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3432/2011; el Oficio Nº700/1406/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Ord.N°500/398/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Informe Social; Certificado de Ficha de Protección Social; fotocopia de la carta presentada por doña Maria Santander Gallardo; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Benéfico el día sábado 18 de junio de 2011, desde las 21:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente, en el pasaje Vulcano comuna de Cerrillos.

2. Autorízase el cierre temporal del pasaje Vulcano comuna de Cerrillos, para la actividad antes mencionada, en la fecha y hora señalada precedentemente.

3. La responsable de esta actividad será doña Maria Santander Gallardo, cédula de Identidad N°5.909.204-9, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esta actividad se desarrolle en completa normalidad, debiendo quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular, a su término

3.1. Asimismo, deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. Autorízase el expendio de bebidas alcohólicas.

5. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

6. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001074

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

AAC/CUCh/avq

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web